

Fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Getaria (Gipuzkoa), 30 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Industrias Auxilares, S.A.U.», «Cajones Metálicos, S.L.» e «Industrias Lein, S.L.», D. Miguel Ángel Rioja Calvo.—44.641.

1.ª 14-7-2008

INDUSTRIAS DE ÓPTICA PRATS, S. L.

(Sociedad absorbente)

PRATS VALENCIA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales de las sociedades anunciantes, celebradas el 30 de junio de 2008, han aprobado su fusión mediante la absorción de Prats Valencia, Sociedad Limitada por parte de Industrias de Óptica Prats, Sociedad Limitada. La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y Valencia.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los en el artículo 166 de la citada Ley.

Sant Boi de Llobregat y Valencia, 1 de julio de 2008.—El Presidente, Francisco Prats Solano.—44.163.

1.ª 14-7-2008

INMOBILIARIA GUADALMEDINA, S. A.

(Sociedad absorbente)

DESARROLLOS TESALIA, S.L.U.

JARDINES DE TRACIA, S.L.U.

ALTOS DEL HORTOLÁ, S.L.U.

PROYECTO ARCADIA, S.L.U

(Sociedades absorbidas)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Inmobiliaria Guadalmedina, Sociedad Anónima, celebrada el 19 de junio de 2008, y las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Desarrollos Tesalia, Sociedad Limitada Unipersonal, Jardines de Tracia, Sociedad Limitada Unipersonal, Altos del Hortolá, Sociedad Limitada Unipersonal y Proyecto Arcadia, Sociedad Limitada Unipersonal, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Inmobiliaria Guadalmedina, Sociedad Anónima de Desarrollos Tesalia, Sociedad Limitada Unipersonal, Jardines de Tracia, Sociedad Limitada Unipersonal, Altos del Hortolá, Sociedad Limitada Unipersonal y Proyecto Arcadia, Sociedad Limitada Unipersonal como sociedades absorbidas, con entera transmisión del patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán disueltas y extinguidas sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente, sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente por cuanto la totalidad de las acciones de las mercantiles absorbidas son de la titularidad de Inmobiliaria Guadalmedina, Sociedad Anónima, todo ello en los términos que resultan del Proyecto de fusión elaborado con fecha 6 de mayo de 2008 por los Administradores de las entidades, y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de

los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia a, 20 de junio de 2008.—Los administradores solidarios de Inmobiliaria Guadalmedina, S.A., Don Enrique Ballester Ríos y Don Enrique Ballester Tovar, y los administradores solidarios de Desarrollos Tesalia, S.L.U., Jardines de Tracia, S.L.U., Altos del Hortolá, S.L.U. y Proyecto Arcadia, S.L.U., Don Enrique Ballester Ríos y Don Enrique Ballester Tovar.—44.395.

1.ª 14-7-2008

INMOBILIARIA EDIFICIO DULCINEA, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta General Extraordinaria de la Compañía a celebrar el próximo día 1 de septiembre de 2008, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, 2 de septiembre de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Doctor Pedro de Castro, 2, portal 1-4.ª planta, letra B, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social, y, aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Compañía, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, correspondientes al ejercicio social de 2007. Aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Informe del Liquidador de la Compañía.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

Los documentos contables del ejercicio, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, estarán en el domicilio social, a fin de su examen, a disposición de los accionistas, en días y horas de oficina, pudiendo éstos obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, o instar su envío.

Sevilla, 4 de julio de 2008.—El Liquidador de la Compañía, Francisco Acero Pérez.—44.182.

INTERNACIONAL HESPERIDES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los socios de la misma a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la calle San Isidro, número 5, bajo (Fedeco), de Santa Cruz de Tenerife, el día 5 de agosto de 2008, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 2007, así como, en su caso, de la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la disolución de la sociedad.

Tercero.—Cese, en su caso, de los Administradores y nombramiento de los Liquidadores.

Cuarto.—Apoderamiento, en su caso, para la elevación a público de los anteriores acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de información: Los señores socios podrán solicitar, conforme establece el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas, los informes o aclaraciones

que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de julio de 2008.—El Presidente, en nombre del Consejo de Administración, Alberto Erice Keppler.—44.383.

INVERSIONES FINANCIERAS GLASS CERÁMICA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, el próximo día 18 de agosto de 2008 a las diez horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 19 de agosto de 2008 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad.

Segundo.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de liquidadores. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Aprobación del balance de liquidación. Determinación de la cuota de liquidación que corresponde a los accionistas en proporción a su participación en el capital social.

Cuarto.—Reparto del haber neto entre los socios, resultante de la liquidación.

Quinto.—Solicitud de la revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Sexto.—Solicitud de la baja de la Sociedad en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores así como la exclusión de negociación en el Mercado alternativo Bursátil.

Séptimo.—Revocación de la designación efectuada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBECLEAR), como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social.

Octavo.—Revocar la designación de Nordkapp Gestión, SGIIC, Sociedad Anónima, como entidad gestora de la Sociedad.

Noveno.—Revocar la designación de Banco de Valencia, Sociedad Anónima, como entidad depositaria de las acciones de la Sociedad.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 7 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Lucas Romaní.—44.115.

INVERSIONES INMOBILIARIAS ESCIPIÓN NÚMERO 41, S. L.

Junta general extraordinaria

Los Administradores Mancomunados convocan Junta general extraordinaria de «Inversiones Inmobiliarias Escipión Número 41, Sociedad Limitada», en el domicilio social, el día 30 de julio de 2008, a las doce horas, con arreglo al siguiente